



ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2018, los siguientes padrones:

- Padrón Tasa por Transito de Ganados, anualidad 2018.

Quedan expuestos al público por espacio de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el expresado plazo puedan ser examinado por cuantos tengan interés y puedan formular por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones que tengan por pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública sin la interposición de reclamaciones de clase alguna, se estimará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

San Vicente de la Cabeza, a 26 de junio de 2018

ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Fernando González Rodríguez